



Noboa busca referéndum para cambio institucional en Ecuador

Posted on Abril 6, 2026

(Quito) El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, pidió al Consejo Nacional Electoral (CNE) convocar a las urnas con el objetivo de votar una enmienda para que la Asamblea Nacional (Parlamento) asuma la designación de autoridades de control mediante un referéndum.

El mandatario busca pasar al Legislativo esa facultad, que actualmente corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs) y es necesario someter el cambio a votación popular.

La iniciativa fue remitida tras el dictamen favorable de la Corte Constitucional emitido la semana pasada, que habilitó el trámite al no identificar afectaciones a la estructura del Estado ni a derechos.

En Ecuador, el Cpccs es una de las cinco funciones o poderes del Estado y fue creado a raíz de la aprobación de la Constitución de 2008 con la facultad de designar autoridades clave.

El Ejecutivo busca que la ciudadanía decida si el Legislativo debe designar funcionarios como procurador general, fiscal, contralor, superintendentes, miembros del CNE y otras autoridades.

El documento fue remitido al ente electoral por encontrarse el país en período de elecciones, lo que lo convierte en la máxima autoridad en la materia.

El Gobierno solicitó además que el organismo envíe la propuesta ajustada a la Corte Constitucional para su validación final.

La intención es que el referéndum coincida con las elecciones seccionales, adelantadas para el 29 de noviembre de 2026.

La anticipación de esos comicios, bajo el argumento de la probabilidad de intensas lluvias debido al fenómeno de El Niño, provocó cuestionamientos de organizaciones políticas y demandas legales para revertir esa decisión del CNE.

El Maipo/PL